

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el N° **96880-23**, propuesto por **KEB HANA BANK**, en contra de **TAJ HOTEL, S.A., BRONIX INVESTMENT, S.A., INVERSIONES RIBRON, S.A.,** y **RICARDO BRONFENMAJER SIMON**, se ha señalado el día **TRES (03) de JUNIO de DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (**SEGUNDA FECHA**) del bien inmueble que se describe así:

17 JUN 2024 05/01/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8708, FOLIO REAL N° 25790 (PROPIEDAD HORIZONTAL) UBICADO EN INTERIOR L. C. 76, EDIFICIO PLAZA PAITILLA, CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: PLANTA ALTA CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE B/.37,654.76 , ADQUIRIDA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2008.

LINDEROS Y MEDIDAS: NORTE: COLINDA CON EXTERIOS
SUR: COLINDA CON LOCAL COMERCIAL NUMERO 75 Y AREA DE USO COMUN (PASILLO Y ESCALERAS EXTERIORES)
ESTE: COLINDA CON ESPACIO PARA CHUTA DE BASURA Y MONTACARGA
OESTE: COLINDA CON LOCAL COMERCIAL NUMERO 77 Y AREA DE USO COMUN (PASILLO Y ESCALERAS EXTERIORES)
ARRIBA PLANTA DE ESTACIONAMIENTOS 19.82
ABAJO LOCALES COMERCIALES NUMERO 48, 49, NUMERO 50, 51 DEL 10.00.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

TAJ HOTEL, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD...

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE KEB HANA BANK POR LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/.3,500,000.00) Y POR UN PLAZO DE 10 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 2.95% UN INTERÉS ANUAL DE 2.95% LIMITACIONES DEL DOMINIO DECLARAN LA DEUDORA HIPOTECARIA Y LAS GARANTES HIPOTECARIAS QUE SE OBLIGAN A NO GRAVAR, NI VENDER, NI ARRENDAR, NI PERMUTAR, NI EN NINGUNA FORMA ENAJENAR, NI TAMPOCO DISPONER, EN TODO O EN PARTE, LOS FOLIOS REALES SOBRE LA CUAL SE CONSTITUYE PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS, SIN EL CONSENTIMIENTO DE EL BANCO, EL CUAL EN CASO DE OTORGARLO, DEBERA CONSTAR EN LA MISMA ESCRITURA PUBLICA EN QUE SE EFECTUE LA OPERACION.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100778030 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11422041 . DEUDOR: TAJ HOTEL, S.A. GARANTE HIPOTECARIO: BRONIX INVESTMENT, S.A. / INVERSIONES RIBRON, S.A. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 09/08/2018, EN LA ENTRADA 320546/2018 (0)

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 5, EL 06/12/2023, EN LA ENTRADA 473221/2023 (0) A FAVOR DE KEB HANA BANK ORDENADO POR JUZGADO PRIMERO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDA. MARIETTA ABREGO SANTOS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 2547 DE FECHA 23/10/2023 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2705 DE FECHA 23/10/2023. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA TAJ HOTEL, S.A. CUANTÍA DEL EMBARGO: OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS CON VEINTITRÉS (B/.825,842.23)

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE. Servirá como base de remate la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO**

MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.254,000.00), y serán posturas admisibles las que cubran la mitad (1/2) de la base del remate; es decir, la suma de **CIENTO VEINTISIETE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.127,000.00)**, haciéndose la salvedad **que si no se presentase postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse postura por cualquier suma.**

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.25,400.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
28-04-2026 12:09:53 PM
pl012604288e56l

pl012604288e56l